

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 3

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 14 DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 ✓

FECHA DE PRESENTACIÓN	09 DE ABRIL DE 2024 ✓
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	02 (SEGUNDO) ✓

CERTIFICA:

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 14 del 01/02/2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR – LOTE 1" fue suscrito por la ESAL "FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ", identificada con el NIT 804.008.381-4. ✓

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2024, correspondiente al segundo desembolso distribución **RECURSOS DEL MUNICIPIO.** ✓

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe financiero y de actividades, evidencias correspondientes a la modalidad: Centro Vida y Centro de Bienestar periodo 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024, presentados por la ESAL y revisado por Viviana Andrea Ramírez Castellanos, supervisora titular en dicho período quien manifiesta que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Para el caso del presente convenio, el desembolso será por valor **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETESIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$38.829.789) MCTE.** Con recursos del municipio. ✓

El desembolso se detalla en los siguientes cuadros, enviados por el Contador Juan Dávila, de la Secretaría de Desarrollo Social, encargado de la distribución recurso estampilla.

No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220 2.3.2.02.02.009.4104008.93491.220 (CENTRO VIDA)	No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL .220 2.3.2.02.02.009.4104008.93304.220 (CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO)	TOTAL DEL DESEMBOLSO
925	\$ 23.225.200.	930	\$ 15.604.589.	\$ 38.829.789

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 2 de 3

PERIODO DE MARZO 01 DEL 2024 HASTA MARZO 31 DEL 2024				
Modalidad	Valor Dia	Beneficiarios	Periodo Atendido (Días)	Valor a Girar x Modalidad
C.V	\$ 14.984	44	31	\$ 20.438.176
C.V	\$ 14.984	1	30	\$ 449.520
C.V	\$ 14.984	1	22	\$ 329.648
C.V	\$ 14.984	1	20	\$ 299.680
C.V	\$ 14.984	3	17	\$ 764.184
C.V	\$ 14.984	3	14	\$ 629.328
C.V	\$ 14.984	1	11	\$ 164.824
C.V	\$ 14.984	1	9	\$ 134.856
C.V	\$ 14.984	1	1	\$ 14.984
C.B.A	\$ 18.733	26	31	\$ 15.098.798
C.B.A	\$ 18.733	1	14	\$ 262.262
C.B.A	\$ 18.733	1	13	\$ 243.529
TOTAL A GIRAR				\$ 38.829.789

El supervisor envió certificación de acuerdo a las novedades, bases de datos certificadas por la ESAL y validadas por el programa adulto mayor, se adjunta:

Fecha de Certificación:	Abril 3 de 2024	
No Convenio	14	
Contratista (Esal)	FUNTALUZ	
Periodo de Cobro:	1 al 31 de marzo de 2024	
Modalidad	No Beneficiarios Atendidos	Periodo Atendido (Días)
Centro Bienestar	26	31
Ingreso 18/03/2024	1	14
Ingreso 19/03/2024	1	13

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 3 de 3

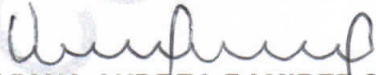
Centro Vida	44	31
Retiro 01/03/2024	1	1
Retiro 17/03/2024	1	17
Retiro 17/03/2024	1	17
Retiro 17/03/2024	1	17
Retiro 20/03/2024	1	20
Retiro 22/03/2024	1	22
Ingreso 02/03/2024	1	30
Ingreso 18/03/2024	1	14
Ingreso 18/03/2024	1	14
Ingreso 18/03/2024	1	14
Ingreso 21/03/2024	1	11
Ingreso 23/03/2024	1	9
Total Beneficiarios		

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridad social y parafiscal a la fecha de la presentación del informe para el segundo desembolso.

Por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del desembolso.

Válida para presentar la cuenta de cobro por valor de: **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETESIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$38.829.789) MCTE.** Con recursos del municipio.

Se expide en Bucaramanga, abril 09 de 2024 ✓


VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS
 Supervisor del convenio no. 14 01/02/2024
 Cédula: 1098.661.657